



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....  
CULTURA

**El Ayuntamiento de Torrelorones, el Casino Gran Madrid y don Rafael Botí**

## **CONVOCAN**

**El XIII Certamen de Pintura en Directo Rafael Botí en Torrelorones 2012 con arreglo a las siguientes**

## **BASES**

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a esta convocatoria los artistas que lo deseen, mayores de edad y con una sola obra.

### **2. INSCRIPCIONES**

El Certamen se celebrará el domingo día 8 de Julio de 2012.

Los participantes se inscribirán directamente el mismo día del Certamen dentro del horario establecido en la base número tres para certificación y sellado.

### **3. CONDICIONES TÉCNICAS**

El estilo y la técnica serán libres. El tema estará basado en Torrelorones y su entorno.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....  
CULTURA

No se admitirán las obras enmarcadas con cristal.

El soporte no será inferior a 50x70 cms. y será presentado en color blanco para su certificación y sellado en la Casa de Cultura, Avda. de Rosario Manzanque, nº 1 entre las 9:30 y las 10:30 horas del domingo día 8 de julio de 2012.

El concurso finalizará a las 17:00 horas del domingo día 8 de julio de 2012. Las obras se entregarán en la Casa de Cultura, el mismo día del Certamen iniciándose la deliberación del Jurado a puerta cerrada a partir de las 17:45 h.

Al objeto de evitar efectos de contaminación, cada participante deberá llevar el material adecuado para recoger los restos generados por la pintura y/o disolventes (evitando vaciar éstos en alcorques, alcantarillas o en la tierra) y depositarlos en puntos limpios.

#### **4. DOTACION ECONOMICA.**

Se establecen las siguientes dotaciones económicas.

Ayuntamiento de Torrelorones: 3.500 €

Casino Gran Madrid: 3.000 €

Don Rafael Botí: 2.000 €

Estas dotaciones económicas se utilizarán para constituir los siguientes premios:

3.500 € Premio Ayuntamiento de Torrelorones

3.000 € Premio Casino Gran Madrid



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

CULTURA

2.000 € Premio Pintor Rafael Botí  
Tres Accésits

Los importes de los premios quedarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

## 5. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrelorones y Casino Gran Madrid, de acuerdo con la aportación económica establecida por cada institución, según lo estipulado en la base anterior. Siendo donado por D. Rafael Botí el cuadro premiado bajo el premio Pintor Rafael Botí al Ayuntamiento de Torrelorones.

## 6. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y EXPOSICIONES

El jurado encargado de seleccionar entre las obras presentadas las que serán expuestas y de recomendar a las entidades organizadoras la/s premiada/s, estará compuesto por prestigiosas personalidades del mundo de la cultura, la crítica y el arte.

El veredicto del jurado será inapelable.

La reunión del jurado para la selección de las obras será el domingo 8 de julio de 2012.

El fallo del jurado se hará público en la página web del ayuntamiento [www.torrelodones.es](http://www.torrelodones.es) y [www.infoenpunto.es](http://www.infoenpunto.es) (correo electrónico: [correo@infoenpunto.es](mailto:correo@infoenpunto.es))



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

CULTURA

## **7. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN**

La entrega de premios e inauguración será el 18 de julio, a las 20:00 horas, en las Salas de exposiciones Rafael Botí I y II, de la Casa de Cultura.

Las obras premiadas y seleccionadas se expondrán desde el 18 de julio hasta el 29 de septiembre de 2012.

## **8. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS**

Los plazos para la retirada de las obras serán los siguientes:

- Obras no seleccionadas: el mismo día 8 de julio de 2012 al finalizar la selección.
- Obras seleccionadas: durante el mes de octubre.

La organización del Certamen pondrá el máximo cuidado en la conservación de las obras durante el periodo que estén en su poder, pero declina toda responsabilidad por los daños, pérdida, robo o por cualquier otro siniestro que pudiera originarse.

Una vez hayan vencido los plazos de retirada de las obras, se entenderá que los autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas, a favor de la Organización del Certamen, que podrá disponer con absoluta libertad de las mismas.

## **9. ACEPTACIÓN**

Los artistas participantes autorizan la citación de sus nombres y la reproducción fotográfica de sus obras, dentro del Programa establecido para la promoción del Premio.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

CULTURA

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación.

La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.